

Tegucigalpa M.D.C. 26 de Noviembre de 2019

**No. DGP-275-2019**

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

**“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS** Tegucigalpa, M. D. C, 22 de noviembre de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 237 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS**  
**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Oficio No.SGRH-SF-1397 Y Memorando No. GA-1175-2019 de fechas 10 de julio y 18 de octubre de 2019 respectivamente, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la ampliación presupuestaria a la plaza de JEFE EN SEGURIDAD INFORMATICA; ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales.  
**CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.879-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento de L.92,576.00 (noventa y dos mil quinientos setenta y seis lempiras exactos), y emitir Dictamen Favorable No.067-DGP-AE de fecha 13 de noviembre de 2019, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la ampliación presupuestaria solicitada con efectividad a partir del 10 de julio de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 100  
SECRETARIA DE FINANZAS  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaria de Estado

Cont./02  
**Resolucion No. DGP-275-2019**

SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 70,110.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 12,300.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 10,166.00

Número Puesto	Gru Po	Ni vel	Descripción del Puesto	ajuste Mensual	Total 5 M. 21 días
4240	03	11	Jefe en Seguridad Informática	12,300.00	70,110.00

**TOTAL INCORPORACION..... L. 92,576.00**  
=====

**ARTICULO 2º.** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 100  
SECRETARIA DE FINANZAS  
PROGRAMA 30  
POLITICA MACROFISCAL  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección de Política Macrofiscal

11400	11	001	0000	SERVICIOS PERSONALES Adicionales	<b>L. 92,576.00</b> =====
-------	----	-----	------	----------------------------------	------------------------------

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL."**

ATENTAMENTE,

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA  
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis